

Medellín, 26 de junio de 2023

Señor
GREGORIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Alcalde
Municipio de Angostura
Departamento de Antioquia

Asunto: ACEPTACIÓN DESIGNACIÓN COMO ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA – PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE UN KILÓMETRO Y MEDIO (1,5) DE PLACA HUELLA, VÍA TERCARIA VEREDA MATABLANCO, SECTOR ANILLO VIAL LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA”, CON BPIN 2020050380018.

Reciba un cordial saludo.

De conformidad con el Decreto No. D 2023070002587 de fecha 09/06/2023, expedido por el departamento de Antioquia y con el Decreto No. 043 de fecha 09/06/2023, expedido por el municipio de Angostura, ambos sobre aprobación de proyecto de inversión del SGR, me permito aceptar la designación como entidad ejecutora del proyecto de inversión **“CONSTRUCCIÓN DE UN KILÓMETRO Y MEDIO (1,5) DE PLACA HUELLA, VÍA TERCARIA VEREDA MATABLANCO, SECTOR ANILLO VIAL LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA”** con código BPIN 2020050380018; en estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020 y al de contratación pública vigente, así como a la normativa del Sistema General de Regalías. De igual forma, como entidad ejecutora garantiremos la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Atentamente,



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
DEL NORTE ANTIOQUEÑO

ANDRES EMILIO LONDOÑO SANCHEZ
Director Ejecutivo
NIT. 811.030.395-4

Asociación de Municipios del Norte Antioqueño – AMUNORTE